

AMREST HOLDINGS SE

Amortización anticipada de bonos

Madrid, 28 de septiembre de 2018

En relación con el hecho relevante RB 73/2014 de 11 de septiembre de 2014 publicado en Polonia y hecho relevante número 269082 de 20 de agosto de 2018, AmRest Holdings SE (en adelante “**AmRest**” o la “**Sociedad**”) comunica que con fecha 28 de septiembre de 2018, la Sociedad ha amortizado anticipadamente 14.000 bonos desmaterializados al portador serie de la serie AMRE04100919 (en adelante, “**los Bonos**”), con un valor nominal de 10 000 PLN por bono y un valor nominal total de 140 000 000 PLN.

Los Bonos fueron emitidos por AmRest el 10 de septiembre de 2014 con la fecha de vencimiento de 10 de septiembre de 2019.

La amortización anticipada de los Bonos a petición del Emisor se realizó mediante el pago en efectivo del importe del valor nominal de los Bonos más los intereses devengados y la prima de amortización, calculados con arreglo a los apartados 3 y 4 de los Términos y condiciones de la emisión de los Bonos. La adquisición de los Bonos se refinanció mediante préstamos bancarios.

Como consecuencia de la referida amortización, han quedado extinguidos todos los derechos y obligaciones derivados de los bonos (de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de bonos de 15 de enero de 2015, la legislación polaca).

Normativa:

Art. 17 Sec. 1 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y de la Comisión y las Directivas de la Comisión 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE

* * *